

JOKO OK – PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL CÓDIGO DE CONDUCTA (1.2 DEPORTISTAS)

Es importante que las y los deportistas adopten compromisos sobre la convivencia con sus compañeros y compañeras, personal técnico, médico, así como el resto de personas vinculadas a la actividad de la Real Sociedad, y colaboren en la creación de un entorno deportivo protector, seguro, positivo e inclusivo para todas las personas.

En particular, los y las deportistas que compiten en categorías superiores deben ser conscientes de que constituyen un modelo de comportamiento, y que sus palabras y acciones influyen en los o las deportistas menores de edad. Por esta razón, deben considerar su principal responsabilidad la continuidad de los valores de la Real Sociedad y la conducta ética que se deriva del espíritu del juego.

Como deportista de la Real Sociedad, en la práctica de mi deporte yo me comprometo a:

- Respetar y no dañar las instalaciones y/o el material.
- Respetar las reglas de comportamiento en los vestuarios.
- No sacar fotos o videos en las instalaciones del club que puedan comprometer la imagen e intimidad personal de otra(s) persona(s).
- No sacar fotos o videos fuera de las instalaciones del club que puedan comprometer los valores e imagen corporativa del club.
- Acudir a la persona delegada de protección, a mi entrenador/a, o a la persona responsable de la instalación si me surge cualquier duda en relación a los Códigos de Conducta o normas de uso de la instalación.
- No fumar, ni beber alcohol, ni consumir drogas en las instalaciones.
- No consumir sustancias dopantes de ningún tipo.
- Respetar a mi entrenador/a y a mis compañeros/as de equipo.
- Fomentar el juego limpio, y mantener un comportamiento deportivo tanto ante las victorias como ante las derrotas.
- Saludar a mis adversarios/as, y a las árbitras y los árbitros (o a las juezas y los jueces).
- Aceptar con deportividad y respeto cualquier decisión técnica de árbitros o árbitras (o juezas o jueces).
- No discriminar a nadie por razón de sexo, raza, religión, identidad u orientación sexual.
- No utilizar las redes sociales de una forma inadecuada –por ejemplo, publicando comentarios o material audiovisual inadecuado– para herir o hacer sentir mal a alguien.
- No insultar ni humillar a nadie.
- No pelearme ni dañar a otras personas, física o emocionalmente.
- No acosar ni abusar de nadie sexualmente.
- Informar a la persona delegada de protección si me acosan o abusan de mí, o si veo que alguien sufre acoso o abuso.

Además de los anteriores compromisos, si soy menor de edad:

- Acudir al entrenamiento con el material necesario y la ropa adecuada para la práctica de mi deporte.
- Garantizar mi puntualidad a los entrenamientos, a la competición, y a cualquier otro evento relacionado con mi actividad deportiva. En caso de retrasarme, me aseguraré de avisar con tiempo a mi entrenador/a.
- Informar a mi entrenador/a sobre cualquier lesión o condición médica antes o durante mi actividad deportiva.

- No abandonar las instalaciones deportivas sin comunicárselo a mi entrenador/a, o a una persona adulta responsable de la entidad.

En la práctica de mi deporte, entiendo que tengo derecho a:

- Disfrutar y desarrollar mis habilidades deportivas.
- Sentirme seguro/a. No ser juzgado/a o discriminado/a por razón de sexo, raza, identidad u orientación sexual, religión.
- Ser protegido/a de malas conductas por parte de personal técnico, médico u otros/as deportistas que me hagan sentir mal.
- Hablar, ser escuchado/a y ser tomado/a en serio, especialmente si tengo preocupaciones o si me no me siento seguro/a.
- Saber dónde o cómo pedir ayuda, o con quién puedo hablar si estoy asustado/a o preocupado/a por algo.
- No sufrir consecuencias negativas para mí en caso de informar de algún problema.

El incumplimiento de los compromisos adoptados con la firma de este Código de Conducta acarreará consecuencias inmediatas, pudiendo suponer, en función de la gravedad, la suspensión de mi actividad o interrupción de mi relación con la entidad.